

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SEGONZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIESEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas con treinta, en las oficinas de la compañía SEGONZA CIA. LTDA., ubicada en Urdesa Central, Avenida las Lomas No. 310 y Calle Segunda Peatonal, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: JOSE GREGORIO LARA CARRION, por sus propios derechos, propietario de UN MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a MIL votos y la AB. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, propietaria de NUEVE MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a NUEVE MIL votos.

Preside la sesión la Presidente DRA. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora ROSA JANET MATEO HENRIQUEZ.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Así mismo manifiesta la Secretaría que se ha cumplido con notificar al Comisario conforme a las disposiciones contempladas en la misma Ley.- La Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, y, 5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.

La Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre**

el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- La secretaria procede a dar lectura al informe del Presidente. Solicita la palabra el socio José Gregorio Lara Carrión, y presenta como moción su inconformidad por la disminución en un 58% de las utilidades en el ejercicio económico del año 2015, así como manifiesta que la morosidad de la cartera de clientes se ha reducido en un 30%, por lo que es necesario incrementar nuevos clientes. La Presidente de la Junta pone en consideración de los presentes la moción del socio Lara Carrión, sobre lo cual no existe objeción alguna, por lo que luego de las deliberaciones es aprobada por unanimidad el informe del Presidente.- Acto seguido la Secretaria de la Junta procede a dar lectura al punto 2 del orden del día: **2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** La secretaria procede a dar lectura al informe de Comisario presentado en esta Junta, sobre el cual solicita la palabra la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien expresa que el informe del Comisario es claro en manifestar que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Moción que es puesta en conocimiento de los presentes lo cual no tiene objeción alguna, por lo que luego de las deliberaciones, los socios aprueban por unanimidad el informe del Comisario por el periodo terminado el año 2015, inmediatamente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Una vez puestos en conocimiento de los presentes y después de ser revisado los mencionados estados financieros, así como las cuentas del mismo, los socios presentes manifiestan que estos reflejan una estabilidad económica en la empresa, pese a la situación difícil por la que atraviesa el país, por lo que sin necesidad de elevar a moción ninguna consulta, luego de las deliberaciones son aprobados por unanimidad de votos por los socios presentes.- Así mismo se procede a tratar el cuarto punto de orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.** La Secretaria manifiesta que sobre este punto se ha adjuntado un cuadro, donde constan las utilidades generadas en el periodo 2015, que ascienden a la suma de US\$ 7.501,75, al respecto solicita la palabra el socio señor José Gregorio Lara Carrión quien presenta como moción la necesidad urgente de buscar nuevos clientes y que es necesario optimizar los gastos del negocio con la finalidad de obtener mejores rendimientos, así mismo la socia Ab. Leticia Jara Triviño, manifiesta que las utilidades obtenidas han sido las más bajas de los últimos tres periodos, por lo que solicita a la Junta que se realicen los controles necesarios internos para obtener mejores resultados el próximo periodo económico. Los socios deliberaron estos temas por varios minutos y resolvieron por unanimidad aprobar el anexo del reparto de las utilidades generadas para los socios en el periodo 2015, conforme al cuadro presentado como anexo ; y por último se procede a

conocer el punto 5 del orden del día: **Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.** Una vez leído el presente punto, solicita la palabra la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien manifiesta que es necesario la creación de la cuenta Reservas Legales, tal como lo indica la ley, a fin de fortalecer el Patrimonio de la empresa, por lo que considera aceptable la sugerencia del informe del Presidente de tomar el 10% de la utilidad obtenida en el ejercicio económico del año 2015, que equivale a la suma de US\$ 750,17, quedando un monto de US\$ 6.751,75 para ser repartido entre los socios. Luego de varias deliberaciones se resuelve aprobar el monto para la Reserva Legal en la suma de US\$ 750.17 de los resultados obtenidos en el periodo 2015.-

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las quince horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- f) Ab. Leticia María Jara Triviño, Socia, f) Sr. José Gregorio Lara Carrión, Socio, f), Dra. Margarita Jara Triviño, Presidente de la Junta y, f) Sra. Rosa Janet Mateo Henríquez, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía SEGONZA CIA. LTDA., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 28 del 2016


Rosa Janet Mateo Henríquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA